

DECRETO ALCALDICIO N° 001827

Casablanca, 24 ABR 2014

- VISTOS:**
- 1.- La petición de Viña Indómita S.A., por medio de la cual solicita autorización para venta de vinos y espumantes en Fiesta de la Vendimia 2014, a realizarse los días 26 y 27 de abril de 2014, en plaza de armas de la comuna.
 - 2.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- I.- Otórgase autorización especial transitoria para la venta de vinos y espumantes a **VIÑA INDOMITA S.A.**, Rut. N° 76.037.041-K, desde las 11:00 hrs. del día 26 de abril de 2014 hasta las 01:00 hrs. del día 27 de abril de 2014; y desde las 11:00 hrs. hasta las 23:00 hrs. del día 27 de abril de 2014.
 - II.- Concédase la autorización precedente, atendida la naturaleza jurídica del titular del permiso, para el efecto de facilitar la fiscalización por parte de la autoridad competente.
 - III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Administración Municipal Jurídica

